1



Drovincia do Tierra del Fuego Antárida e Telas del Atlântico Sur-Pepáblica Argantina

Ministerio de Educación

USHUAIA, AS JEEN 701

VISTO la Nota Informe Nº 15886/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "La enseñanza y el aprendizaje: Un puente a crear", organizada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de este Ministerio, la cual estará a cargo de la Magister Magia Leonor CORRADI.

Que la misma se lleva a cabo entre los meses de junio y septiembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj con evaluación.

Que este evento tiene com fundamento principal la relación entre la propuesta de enseñanza que subyace a los diseños curriculares provinciales, a los Núcleos de Aprendizade Prioritarios del área, y a la orientación, en el caso de Nivel Medio, como así también en las formas de organizar la enseñanza de los docentes a partir de secuencias didácticas revisando conceptos referidos a la elaboración de proyectos y a evaluación.

Que este encuentro tiene como objetivos que los docentes se familiaricen con los diseños y documentos curriculares; que reconozcan la secuencia didáctica como eje organizador de las prácticas docentes; que comprenden la relación que existe entre la reflexión lingüística e intercultural, el aprendizaje, la enseñanza del inglés y los principios centrales de la propuesta en la planificación de sus clases.

Que la mencionada propuesta cuenta con encuentros presenciales, propuestas virtuales y con profesionales con una sólida formación académica.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes de Inglés de Nivel Primario, Medio, Superior y docentes de Inglés del Instituto Provincial de Idiomas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre pus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo n virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "La enseñanza y el aprendizaje: Un puente a crear", organizada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de este Ministerio, la cual estará a cargo de la Magister María Leonor CORRADI, que se lleva a cabo entre los meses de junio y septiembre del corriente año, en las ciudades de Río Grancit y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artíquo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quen más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
B
R.
A.

Lic Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

il